



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE Y EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE FERIA “EL TETRAPODO” QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA MONTA EN LA FERIA DE ALGECIRAS**

**1 OBJETO DEL CONTRATO. -**

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras monta desde hace años una caseta institucional en la Feria Real de Algeciras que lleva por nombre “el Tetrápodo”. Dicha caseta es de corte tradicional cuyo montaje y explotación aconseja que la modalidad de contratación se haga de manera diferenciada en tres lotes.

1. Decoración interior y exterior de la caseta
2. Restauración
3. Montaje e instalación de estructuras y equipamientos

**2 DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de tres (3) años.

**3 DIVISIÓN EN LOTES:**

Los servicios a contratar se dividen en los lotes descritos a continuación. Los ofertantes podrán optar a uno o más lotes o la totalidad.

La Autoridad Portuaria se reserva la facultad de dejar desierta la adjudicación de todos o algunos de los lotes siempre que entienda que no alcanzan la calidad mínima necesaria.

**3.1 Lote 1: Decoración interior y de la caseta:**

La caseta cuenta con 380 metros cuadrados de superficie y la estructura que se puede ver en el plano adjunto.

La adjudicación de este lote se hace por tres años

La decoración de la caseta se cambiará transcurridos los tres primeros años, por lo que el contenido del servicio comprenderá la adquisición de los elementos de decoración (cada tres años) y el montaje de la decoración, que será anual.

La adjudicación se hará considerando el proyecto de decoración que se presente para los tres primeros años.

En este capítulo no se incluyen el suelo de madera, los aseos ni el aire acondicionado, que son aportados por la Autoridad Portuaria.

El presupuesto máximo total para los tres años es de 11.500 euros con la siguiente distribución:

- Primer año 7500 euros





- Segundo año 2000 euros
- Tercer año 2000 euros

La Autoridad Portuaria se reserva el derecho de introducir o aportar los elementos decorativos que estime oportunos para la mejora de la caseta (cuadros, lámparas, etc) no afectando ni alterando al importe de adjudicación.

### 3.2 Lote 2: Restauración:

En esta partida se incluyen los siguientes conceptos, que deberán ser suministrados por el adjudicatario:

- Deberá servir comida de socios para 400 personas
- Deberá instalar el escenario y hacer la panelación interior de la caseta (cocina...)
- Deberá aportar las mesas y las sillas. En este apartado, el adjudicatario deberá cumplir y respetar las ordenanzas municipales en lo referido a la distribución de las mismas, respetando las distancias mínimas, accesibilidad, etc.
- Deberá atender el acto institucional que organiza esta APBA con las Autoridades. Incluirán tanto la organización física de la caseta como los generados por el servicio de restauración.

Se hará cargo de la Seguridad de la caseta, siendo obligatorio la contratación de una persona para el control de la puerta de entrada con el fin de controlar que nadie saque vasos de cristal fuera de la caseta y evitar altercados entre usuarios dentro del recinto. Para ello el adjudicatario tendrá que contratar dicho servicio con una empresa especializada y con sujeción a las ordenanzas municipales dictadas al respecto. Será responsabilidad del adjudicatario que se cumpla con cada uno de los cometidos, asumiendo cualquier sanción o multa por incumplimiento de algunos de los elementos aquí descritos.

Dado que para el adjudicatario de este lote los consumos en la barra constituyen ingreso, el presupuesto anual máximo para esta partida es de 13.500 euros.

### 3.3 Lote 3: Montaje e instalación de estructuras y equipamientos

#### 3.3.1 Antecedentes

La caseta es una estructura fácilmente instalable y desmontable cuyos elementos estructurales están en posesión de la APBA.

El adjudicatario deberá:

- Retirar los elementos estructurales del lugar dónde están depositados en el recinto portuario.
- Reponer los elementos de unión, fungibles y aquellos otros que por el uso puedan encontrarse deteriorados.





- Dotar la caseta de una climatización adecuada ya que en esas fechas las temperaturas suelen ser altas
- Realizar proyecto, legalización por la Administración de Industria y montaje de las instalaciones eléctricas.
- Dotar a la Caseta de los extintores antincendios.
- Además, es necesario para determinados eventos:
  - Alquiler de vallas, como por ejemplo los actos de cierre de la Carrera Popular.
  - Relacionadas con los actos de celebración de la Virgen del Carmen:
    - Alquiler de equipos para el embarque y desembarque de la Virgen en el barco
    - Acotación con vallas e instalación eléctrica de carpa para los actos de celebración.

### 3.3.2 Descripción de los trabajos

Los trabajos incluidos en esta memoria contemplan las siguientes actuaciones:

#### a) CASETA EL TETRÁPODO

##### ➤ Fachada:

- Recoger fachada del almacén de lonja de Algeciras.
- Montaje de la fachada.
- Arreglos necesarios por los desperfectos de la fachada.
- Desmontaje de la fachada.
- Volver a guardar fachada en almacén.

##### ➤ Rótulos:

- Sustitución de los logos de la fachada. (Se deterioran de un año para otro).  
Son 4 piezas en forma de círculo que representan el logotipo de la APBA. Están fabricadas en Poliexpan (Poliestireno expandido) y pintadas en los colores corporativos (gama de azules y grises). Las medidas son: 57 cm de diámetro y 5 cm de alto.
- Sustitución de las letras de la fachada. (Se deterioran de un año para otro).  
Son 11 letras que forman la palabra "EL TETRAPODO". Están igualmente fabricadas en Poliexpan (Poliestireno expandido) y pintadas en color negro. Las





medidas de cada letra son: 35 cm de alto; 5 cm de profundidad y un máximo de 30 cm de ancho, dependiendo de la letra.

- Fotos en la fachada y en interior. (Pueden deteriorarse de un año para otro).  
En fachada son 2 ud. Se trata de motivos fotográficos (a determinar por APBA) estampados sobre vinilo y adheridos a los paneles de la fachada. Las medidas son: 2,25 m de alto y 2,80 m de ancho. En interior son 2 uds. de características similares.
- Montaje de los elementos anteriores sobre la fachada.

➤ **Aire acondicionado:**

Con objeto de realizar una ventilación adecuada y disminuir las altas temperaturas que se alcanzan en la caseta de feria "El Tetrápodo", con una superficie aproximada de 400 m<sup>2</sup>, durante la semana de feria se hace preciso instalar dos equipos de aire acondicionado tipo Roof-Top, al menos, con una capacidad aproximada de 52.000 Frig/h cada máquina y un caudal aproximado unitario de 10.000 m<sup>3</sup>/h.

En el anexo nº 2 de climatización se recogen las características de los equipos propuestos.

➤ **Electricidad:**

Se realizará la instalación eléctrica según proyecto a redactar y en todo caso amparado en el cumplimiento de la normativa del REBT y otras que le sean de aplicación. El esquema de montaje será resumidamente: Caja General de Protección → Cuadro General de Mando y Protección → Cuadros secundarios → Circuitos → Receptores.

En anexo nº 3 de electricidad se amplía esta información esquematizada.

➤ **Contra incendios (ignifugado y extintores):**

- Certificado de ignifugación por empresa homologada.
- Instalación de 8 extintores o un número superior en el caso de que la normativa de cada momento lo exigiese.
- Cartelería de los extintores.
- Cartelería de salidas de emergencia.

➤ **Otros**

- Repasos de pintura.
- Repasos de fontanería.
- Cualquier instalación adicional que sea necesaria para el correcto y adecuado uso de las instalaciones en condiciones de seguridad.





**b) ACTOS DE CIERRE CARRERA POPULAR EN CLUB SOCIAL DE LA APBA**

- Vallado, instalación eléctrica y de alumbrado en club social de la APBA para acto de cierre de la carrera popular.

**c) ACTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN**

- Vallado, instalación eléctrica y de alumbrado en club social de la APBA para los actos de conmemoración del día de la Virgen del Carmen.

**Todas las instalaciones ejecutadas, que precisen de ellos, deberán tener todos los permisos y autorizaciones necesarias que deberán ser tramitadas por el adjudicatario ante la entidad competente en cada caso.**

**Se adjuntan la siguiente documentación:**

- Presupuesto y desglose de los trabajos
- Anejo: prevención de riesgos laborales.
- Anejo: climatización.
- Anejo: electricidad.

**El presupuesto anual máximo para este lote es de 27.090,00 €.**

**4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR (sobre B):**

Los licitadores deberán separar e identificar la documentación correspondiente a cada lote.

**4.1 Documentación lote 1 “decoración interior de la caseta”:**

4.1.1 Proyecto de decoración identificando los elementos que lo componen:

- 4.1.1.1 Descripción
- 4.1.1.2 Cantidad
- 4.1.1.3 Calidad
- 4.1.1.4 Imagen

4.1.2 Fotocomposición del resultado del proyecto

**4.2 Documentación lote 2 “restauración”:**

4.2.1 Detalle pormenorizado del menú para la comida de socios, identificando calidades y cantidades. Este menú podrá ser modificado, manteniendo la calidad oferta, por la APBA sin que ello suponga coste adicional alguno para la APBA.

4.2.2 Identificación y descripción de los elementos de cocina





4.2.3 Descripción y fotos de los tipos de sillas y mesas a aportar. Se valorará el empleo de un mobiliario más exclusivo para la comida de socios.

## 5 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR

Los licitadores deberán aportar su oferta económica conforme al **ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA** QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

## 6 LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir en todo momento con las instrucciones que reciba del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la APBA, sin menoscabo de su responsabilidad individual de cumplir con lo establecido en dicha Ley y la normativa que la desarrolla.

En particular la APBA dispone de una Oficina de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales, sin cuya conformidad el contratista no podrá dar comienzo a su actividad.

## 7 FACTURACIÓN

Las facturas se emitirán una vez finalizado los servicios.

## 8 PENALIDADES

Las indicadas en el cuadro de características que acompaña al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Algeciras, a la fecha indicada en el pie de página

Secretaría General

Eduardo Villalba Gil

Director General

José Luis Hormaechea Escós





## ANEXO

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. ...., mayor de edad, con domicilio en  
....., calle ....., nº ....., y con  
DNI nº  
....., en nombre y representación de la mercantil  
....., con domicilio social en  
....., calle  
....., nº ....., y con NIF nº  
.....,

#### DECLARO:

1. Que en el procedimiento para la contratación de los **SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE FERIA “EL TETRAPODO” QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA MONTA EN LA FERIA DE ALGECIRAS** manifiesto que mi representada conoce y acepta de manera íntegra e incondicional el contenido de los pliegos que rigen el procedimiento y regulan su adjudicación, contratación y ejecución.
2. Que hago constar que el poder con el que actúo no ha sido revocado ni limitado y que es bastante para obligar a la empresa que represento.
3. Que mi representada no ha presentado más de una proposición al presente procedimiento, ya sea individualmente ya en unión temporal con otro empresario, reuniendo asimismo mi representada los requisitos específicos exigidos para la presente contratación y obligándose, caso de resultar adjudicataria, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en la indicada documentación, así como al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y a lo previsto en cualquier otra normativa que resulte de aplicación.
4. Que mi representada se compromete a ejecutar el objeto del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, por el precio que seguidamente se indica:





NÚMERO DE LOTE	DENOMINACIÓN DE LOTE	ANUALIDAD	Importe Licitación sin IVA	Oferta sin IVA	IVA	Total con IVA
1	DECORACIÓN INTERIOR DE LA CASETA	2022	7.500,00 €			
		2023	2.000,00 €			
		2024	2.000,00 €			
<b>TOTAL LOTE 1</b>			<b>11.500,00 €</b>			
2	RESTAURACIÓN	2022	13.500,00 €			
		2023	13.500,00 €			
		2024	13.500,00 €			
<b>TOTAL LOTE 2</b>			<b>40.500,00 €</b>			
3	MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	2022	27.090,00 €			
		2023	27.090,00 €			
		2024	27.090,00 €			
<b>TOTAL LOTE 3</b>			<b>81.270,00 €</b>			
<b>Total</b>			<b>133.270,00 €</b>			

**\*SOLO SE CUMPLIMENTARÁ LA PARTE DEL CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL LOTE O LOS LOTES A LOS QUE SE LICITEN**

5. Que el precio comprende la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del objeto del contrato, hasta su completa recepción, así como todos los impuestos, derechos, gastos, tasas, gravámenes, ensayos, etc., que sean consecuencia del contrato, excluyendo únicamente el I.V.A. que se especifica de forma separada.

Lugar, fecha y firma del proponente



**MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA DIVERSOS ACTOS PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

**Presupuesto**

	CONCEPTO.	Importe
<b>1</b>	<b><u>FACHADA</u></b>	
01.01	Carga de materiales en almacén de lonja, transporte de material a feria, montaje y desmontaje y transporte a almacén de lonja	5.500,00 €
01.02	Montaje y desmontaje de Puerta principal, puerta de emergencia, cortinaje, subestructura soporte de iluminación y resto de elementos acopiados	1.500,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1.</b>	<b>7.000,00 €</b>
<b>2</b>	<b><u>RÓTULOS</u></b>	
02.01	Instalación y posterior desmontaje de rótulos	1.600,00 €
	o Creación de nuevo logo.	
	o Sustitución de las letras de la fachada.	
	o Fotos en la fachada.	
	o Instalación de las mismas.	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2.</b>	<b>1.600,00 €</b>
<b>3</b>	<b><u>AIRE ACONDICIONADO</u></b>	
03.01	Dos (2) equipos de aire acondicionado eléctricos tipo Roof-Top con una capacidad mínima aproximada de 52.000 Frig/h y un caudal aproximado unitario de 10.000 m3/h incluyendo transporte, montaje y desmontaje de los equipos y asistencia técnica de mantenimiento. Totalmente instalado y funcionando.	5.900,00 €
03.02	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de electricidad y climatización durante los días de feria consistentes en una visita diaria para revisión y puesta a punto de equipos de 2 horas de duración que se realizarán en el horario que establezca la dirección de la caseta. También se incluyen plus de retén así como los trabajos de correctivo fuera de las dos (2) horas indicadas que tenga que asistir para reparaciones urgentes. Medida la unidad totalmente terminada.	1.020,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3.</b>	<b>6.920,00 €</b>
<b>4</b>	<b><u>ELECTRICIDAD</u></b>	





04.01	Traslado de material eléctrico desde acopio en almacén de APBA hasta recinto caseta. Posterior traslado en sentido inverso. Medida la unidad totalmente terminada.	264,00 €
04.02	Montaje y conexionado con material aportado por APBA de LGA, CGP y DI a caseta desde punto de conexión habilitado al efecto, incluso mano de obra, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	246,60 €
04.03	Montaje, modificación según esquema a determinar en proyecto y conexionado con material aportado por APBA de cuadro general de mando y protección, incluso mano de obra, cableado y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	268,00 €
04.04	Montaje y conexionado de cuadro secundario para cocina con material aportado por APBA que contiene los siguientes elementos: 12 m de cable tipo H07ZZ-F de 5x16 mm <sup>2</sup> ; 1 cuadro distribución GW68021N + módulo de expansión GW68024N; 2 bases cetac trascuadro 2P+T 32A; 2 bases cetac trascuadro 3P+T 32A; 1 base schuko trascuadro 2P+T 16A; 1 I.M. 4x50A; 2 I.M. 4x25A; 2 I.M. 2x25A; 2 I.M. 2x16A; 2 I.D. 4x40x30 mA; 2 I.D. 2x40x30 mA; 1 I.D. 2x25x30 mA; 2 cajas GW66742; 4 bases schuko trascuadro 2P+T 16A; incluso mano de obra, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	236,50 €
04.05	Montaje y conexionado de cuadro secundario para barra con material aportado por APBA que contiene los siguientes elementos: 16 m de cable tipo H07ZZ-F de 5x6 mm <sup>2</sup> ; 1 cuadro distribución GW68021N; 4 bases schuko trascuadro 2P+T 16A; 1 I.M 4x20A; 1 I.D. 4x40x30 mA; 4 I.M. 2x10A; 4 cajas GW6674; 8 bases schuko trascuadro 2P+T 16A; incluso mano de obra, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	352,20 €
04.06	Montaje y conexionado de subcuadro de música con material aportado por APBA incluyendo suministro de material para sustitución de un I.M. por otro de 4x25A, incluso mano de obra, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	116,10 €
04.07	Instalación y conexionado con material aportado por APBA de los circuitos interiores en general, de servicios, de almacén, de alumbrado, de alumbrado de la portada y de emergencias, incluso mano de obra, ayuda de medios mecánicos, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Se incluye partida de 100 m de cable H07ZZ-F de 3x1,5 mm <sup>2</sup> y 2 bloques autónomos de emergencia de 100 lm. Totalmente instalado y funcionando.	660,10 €

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45





04.08	Colocación y conexionado de lámparas y proyectores aportados por APBA en interior y en portada, incluso mano de obra, reparación de desperfectos del material, reposición de lámparas fundidas y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	275,10 €
04.09	Instalación y conexionado con material aportado por APBA de 2 líneas de alimentación a las sendas máquinas de aire acondicionado, incluso mano de obra, ayuda de medios mecánicos, reparación de desperfectos del material y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	108,00 €
04.10	Suministro de material e instalación de toma de tierra a conectar en cuadro general de mando y protección, incluso mano de obra y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	73,40 €
04.11	Prueba y puesta en funcionamiento de la instalación a partir del momento en que se disponga de suministro eléctrico. Incluso mano de obra y p.m necesario. Totalmente instalado y funcionando.	132,00 €
04.12	Desmontaje de la instalación eléctrica a partir del momento de la finalización de la feria según establezca la dirección de la caseta. Incluso mano de obra y p.m necesario. Medida la unidad totalmente terminada.	308,00 €
04.13	Legalización de las instalaciones incluyendo proyecto, dirección de obra, certificado de instalación e inspección voluntaria por OCA. Se realizará en base a un número de expediente existente. Medida la unidad totalmente terminada.	1.600,00 €
04.14	Gestión de la documentación necesaria para el contrato del suministro eléctrico y pago de la facturación de energía eléctrica que proceda. Partida a justificar.	1.410,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4.</b>		<b>6.050,00 €</b>
<b>5</b>	<b><u>CONTRA INCENDIOS (IGNIFUGADO Y EXTINTORES)</u></b>	
05.01	Montaje de seis (6) extintores con su correspondiente cartelería y señalización de salidas de emergencia y recorrido de evacuación. Totalmente instalado y funcionando, con posterior desmontaje una vez finalizada la actividad.	650,00 €
05.02	Tratamiento de ignifugación con LITOR IS-80 o similar, mediante pulverización proyectada sobre textil, incluso certificado de ignifugación	200,00 €
05.03	Trabajos de mantenimiento correctivo de los extintores durante los días de feria consistentes en reposición de extintor usado Medida la unidad totalmente terminada.	180,00 €
05.04	Legalización de las instalaciones del sistema de extinción, incluyendo certificado de la instalación por empresa homologada.	300,00 €

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45





	<b>TOTAL CAPÍTULO 5.</b>	<b>1.330,00 €</b>
<b>6</b>	<b><u>REPASOS DE PINTURA Y FONTANERÍA</u></b>	
06.01	8 Horas de fontanero en montajes necesarios (a justificar) incluso material a 35 €/h.	280,00 €
06.02	8 Horas de pintor en repasos necesarios (a justificar) a 25 €/h. incluso material	200,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6.</b>	<b>480,00 €</b>
<b>7</b>	<b><u>ACTOS DE CIERRE CARRERA POPULAR EN CLUB SOCIAL DE LA APBA</u></b>	
07.01	Suministro en régimen de alquiler e instalación de vallado y posterior desmontaje, para acotar espacios en los exteriores del Club Social	900,00 €
07.02	Instalación eléctrica y de alumbrado en Club Social con material de APBA	400,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7.</b>	<b>1.300,00 €</b>
<b>8</b>	<b><u>ACTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN</u></b>	
08.01	8 Horas de grúa de 60 Tn para embarque y desembarque de la imagen de la Virgen a 95 €/h	760,00 €
08.02	Suministro en régimen de alquiler e instalación de vallado y posterior desmontaje, para acotar espacios en los exteriores del Club Social	900,00 €
08.03	Instalación eléctrica y de alumbrado en Club Social con material de APBA	750,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8.</b>	<b>2.410,00 €</b>
	<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>	
	Capítulo 1.- FACHADA	7.000,00 €
	Capítulo 2.- ROTULOS	1.600,00 €
	Capítulo 3.- AIRE ACONDICIONADO	6.920,00 €
	Capítulo 4.- ELECTRICIDAD	6.050,00 €
	Capítulo 5.- CONTRA INCENDIOS (IGNIFUGADO Y EXTINTORES)	1.330,00 €
	Capítulo 6.- REPASOS DE PINTURA Y FONTANERÍA	480,00 €
	Capítulo 7.- ACTOS DE CIERRE CARRERA POPULAR EN CLUB SOCIAL DE LA APBA	1.300,00 €
	Capítulo 8.- ACTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN	2.410,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>27.090,00 €</b>

El presupuesto de Gastos de este servicio asciende a la cantidad de “VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (27.090,00 €)”, IVA excluido.

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45





Este presupuesto incluye 9% de Gastos Generales y 6% de Beneficio Industrial.

---

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45





En cumplimiento del RD 171/2004, sobre Coordinación de Actividades Empresariales, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) adoptará las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollan actividades en su centro de trabajo recibieran la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores.

En base a lo reflejado, se harán llegar a la empresa adjudicataria los documentos siguientes:

- Anexo I. Fichas de Riesgos de las instalaciones de la APBA correspondientes.
- Anexo II MANUAL OPERATIVO DE EMERGENCIA PARA CONTRATAS.
- El propio Anexo de prevención de riesgos de esta actividad, para dar información al contratista sobre los riesgos de las distintas unidades de obra y las medidas preventivas asociadas a éstos, junto con los epis necesarios para cada una de ellas.

Esta información estuvo contemplada durante la elaboración de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva correspondiente a los trabajos a desarrollar en las instalaciones de la APBA, así como, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales relativo a información de los trabajadores en materia preventiva y en el RD 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales en relación a la obligación de los empresarios concurrentes de comunicar a sus trabajadores la información y las instrucciones recibidas del empresario titular del centro de trabajo, facilitar y hacer llegar toda esta documentación al personal que desarrolle su actividad dentro de las instalaciones de la APBA

En el campo de la Prevención de Riesgos Laborales, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003 de 12 de Diciembre de 2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Disposiciones de desarrollo o complementaria así como cuantas normas legales o convencionales contenga prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirla en dicho ámbito y resultan de aplicación al trabajo ofertado en el presente pliego.

Destacando los siguientes Reales Decretos por ser de aplicación de manera general a todas las empresas:





- R.D. 39/1997 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- RD 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

También será de aplicación, por las características de los trabajos a realizar, obra de Construcción sin proyecto:

- RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en materia de señalización en los centros de trabajo.
- RD 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD 773/1997 sobre disposiciones mínimas en el uso de equipos de protección individual.
- RD 2177/2004 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos de trabajo en trabajos temporales en altura.
- RD 1215/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el uso de equipos de trabajo.
- RD 614/2001, sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad para el riesgo eléctrico.
- RD 837/2003, sobre reglamento de aparatos de elevación y manutención de grúas móviles autopropulsadas.
- ...Cualquier normativa específica, en relación con la tipología de los trabajos a desarrollar, que pudiera ser de aplicación.

Además de la normativa de referencia, se cumplirá con el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales definido por la A.P.B.A.

En relación a las disposiciones legales anteriores, la empresa adjudicataria deberá hacer llegar a la Oficina Técnica de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales de la A.P.B.A. (O.C.A.E.), situada en Muelle de Isla Verde, edificio de Servicios de Conservación, teléfono 956605605, obligatoriamente con carácter previo al inicio de los trabajos, la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento en Materia Preventiva:





- Modalidad del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa
- Nombre, D.N.I. y cargo de la persona designada por el Adjudicatario para la coordinación con la A.P.B.A. de las labores a desarrollar en materia de prevención de riesgos.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de Daños a Terceros y Justificante del Pago Actualizado
- Comunicación de datos de las subcontratas para el trabajo concertado.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales, donde se incluirá la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan. También incluirá:
  - Evaluación de los Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva para la seguridad y la salud asociadas a la actividad a desarrollar en las instalaciones de la A.P.B.A, incluyendo el resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.
- Relación permanentemente actualizada, mediante la cumplimentación del Control de Acceso, de los trabajadores con detalle de su categoría profesional, cualificación acorde a las tareas a realizar, así como, los registros que certifiquen que dicho personal dispone de:
  - La información proporcionada por la A.P.B.A. para ser trasladada a los trabajadores.
  - La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos.
  - Las medidas de emergencia definidas por la A.P.B.A.
- Además también se deberá adjuntar la siguiente documentación con relación al personal:
  - Acreditación de los trabajadores que van a intervenir en los trabajos y corriente de pago en la Seguridad Social (TC1 y TC2).
  - Justificante de entrega de información a los trabajadores en materia de seguridad y salud (Art. 18 Ley PRL).
  - Certificados de formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud (Art. 19 Ley PRL).
  - Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores
  - Certificado de aptitud laboral de los trabajadores que vayan a realizar la actividad, realizado por un centro acreditado en Vigilancia de la Salud.
- Relación de máquinas y/o medios auxiliares que tienen previsto utilizar, mediante la cumplimentación del Control de Acceso.





- Certificación de conformidad de los equipos de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de un Organismo de Control Autorizado.
- Acreditación del personal autorizado y con formación especial y/o adecuada para el uso de las máquinas y/o medios auxiliares.
- Acreditación de las inspecciones reglamentarias emitido por un Organismo de Control Autorizado.
- Procedimiento de actuación ante situaciones de emergencias (Art. 20 Ley PRL).

La empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de la actividad contratada, incluso cuando no se produzcan víctimas, a la Oficina Técnica de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales de la A.P.B.A. (O.C.A.E.), procediendo a realizar un informe de investigación en el que se reflejen las causas originarias del accidente y las medidas preventivas adoptadas.

La empresa adjudicataria estuvo obligada a comunicar a la Oficina Técnica de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales de la A.P.B.A. (O.C.A.E.), las situaciones de riesgo y/o emergencia que pudieran plantearse en el desarrollo de su actividad y que no hayan sido detectadas previamente.

Las comunicaciones con la Oficina Técnica de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales de la A.P.B.A. (O.C.A.E.), se realizarán por escrito a través de la persona designada por la empresa adjudicataria para la coordinación en materia de prevención de riesgos laborales.

En caso de subcontratación de empresa externa, con carácter previo al inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria debió documentar el cumplimiento de todos los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales según se ha definido anteriormente, siendo además responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales durante el desarrollo de los trabajos.





**LISTADO NO EXHAUSTIVO DE RIESGOS GENERADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

1. Caídas a distinto nivel / altura.
2. Caída de personas al mismo nivel
3. Caídas de objetos por desplome y derrumbamiento
4. Caídas de objetos en manipulación
5. Caídas de objetos desprendidos
6. Pisadas sobre objetos
7. Choques contra objetos inmóviles
8. Choques contra objetos móviles
9. Golpes o cortes por objetos o herramientas
10. Proyección de fragmentos y partículas (polvo).
11. Atrapamientos por o entre objetos
12. Sobreesfuerzos
13. Contactos térmicos
14. Exposición a contactos eléctricos
15. Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas
16. Incendios
17. Atropellos, golpes o choques con vehículos
18. Contaminantes químicos
19. Ruido
20. Vibraciones
21. Fatiga física
22. Otros





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
<p><b>Recogida, carga , descarga y transporte de materiales de fachada caseta feria</b></p>	<p>Caída de personas al mismo/ distinto nivel. Caídas de objetos por desplome y derrumbamiento. Caídas de objetos en manipulación. Pisadas sobre objetos Choque contra objetos inmóviles Golpes o cortes por objetos o herramientas. Sobreesfuerzos Atropellos, golpes o choques con vehículos Ruido.</p>	<p>El personal estará debidamente formado/informado en cuanto a los riesgos inherentes a los trabajos y las medidas preventivas asociadas al mismo. El tajo estará controlado por persona responsable y competente en la materia. Se cerrará y señalará las zonas donde se esté actuando para evitar la presencia de terceras personas ajenas a los trabajos. El lugar de tránsito estará limpio y libre de obstáculos. Uso de señalista para las maniobras de camiones de transporte de materiales En el caso de carga / descarga de materiales manual, se rotará periódica los operarios en dichas labores. En el caso de carga de materiales manual, los pesos superiores a 25 kg se manipularán por más de 1 operario. Se usarán guantes de trabajo. Los camiones de transporte estarán debidamente puestos al día en cuanto a ITV, seguro y permiso de circulación. Prohibición de presencia de personal en el ámbito de radio de acción de los vehículos.</p>	<p>Guantes. Casco. Botas de seguridad. Chaleco alta visibilidad. Faja lumbar.</p>
<p><b>Colocación y sustitución de rótulos</b></p>	<p>Caídas mismo y distinto nivel. Proyección de partículas.</p>	<p>Los operarios estarán formados/informados sobre los riesgos de la unidad y sus medidas preventivas asociadas. Los operarios que utilicen maquinarias o equipos de trabajo estarán</p>	<p>Casco homologado Botas de seguridad Ropa alta visibilidad</p>





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
	<p>Ruido.</p> <p>Golpes o cortes por objetos o herramientas</p> <p>Pisadas sobre objetos.</p> <p>Atrapamientos/golpes por maquinaria.</p> <p>Fatiga física</p> <p>Otros</p>	<p>formados en cuanto a la prevención de sus riesgos asociados.</p> <p>Los conductores eléctricos no contendrán roturas en su carcasa protectora además de realizar las conexiones eléctricas mediante clavijas eléctricas homologadas.</p> <p>Toda la maquinaria eléctrica a utilizar deberá contar con marcado CE.</p> <p>Se balizará/vallará el perímetro de los trabajos.</p> <p>En caso de trabajar sobre borriquetas están la altura de su plataforma no sobrepasarán los 2.0 m de altura y la plataforma de trabajo será metálica de anchura mínima 60 cm.</p> <p>En caso de uso de andamiaje homologado el montaje/desmontaje del mismo será realizado por personal cualificado y autorizado para tal fin, debiendo de tener éstos barandillas de protección a 30-60 y 90 cm de altura así como plataforma de anchura mínima 60 cm.</p> <p>Uso del arnés de seguridad anticaída en los trabajos sobre andamio para alturas superiores a los 2 metros.</p> <p>En caso de trabajar sobre escalera de mano, ésta estará dotada de zapata antideslizante. Para trabajos que el operario deba de usar las dos manos para operar y a alturas del plano de trabajo superiores a 3.50 m se deberá usar equipo individual de protección anticaída.</p> <p>El personal estará debidamente formado/informado en cuanto a los riesgos inherentes a los trabajos y las medidas preventivas asociadas al mismo.</p>	<p>Guantes de trabajo.</p> <p>Gafas antiproyecciones.</p> <p>Protección auditiva.</p> <p>Arnés de seguridad anticaída.</p>
<p><b>Instalaciones de fontanería, electricidad,</b></p>	<p>Caídas mismo/distinto nivel.</p>		<p>Casco homologado</p> <p>Botas de seguridad</p>





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
<p><b>contraincendios y climatización.</b></p>	<p>Contactos eléctricos. Caídas de objetos en manipulación. Golpes o cortes por objetos o herramientas Sobreesfuerzos. Incendio.</p>	<p>El tajo estará controlado por persona responsable y competente en la materia. Nivel de iluminación mínima de 100 lux sobre el plano de trabajo. Para el uso de andamios europeos homologados el montaje/desmontaje del mismo será realizado por personal cualificado y autorizado para tal fin, debiendo de tener éstos barandillas de protección a 30-60 y 90 cm de altura así como plataforma de anchura mínima 60 cm. Uso del arnés de seguridad anticaída en los trabajos sobre andamio para alturas superiores a los 2 metros. Para el uso de escaleras de mano, éstas deberán tener zapatas antideslizantes y cadena de seguridad que evite la apertura de la misma. Existirá en todo omento botiquín de primeros auxilios en el tajo. Para el uso de borriquetas no podrán sobrepasar los dos metros de altura y tendrán un anchura mínima en su plataforma de 0.60 mt. Se cerrará y señalará las zonas donde se esté actuando para evitar la presencia de terceras personas ajenas a la zona de trabajo. Los trabajos de acometida al cuadro principal del local serán ejecutados SIN TENSIÓN eléctrica. Toda la maquinaria eléctrica a utilizar deberá contar con marcado CE.</p>	<p>Guantes Chaleco alta visibilidad. Gafas protectoras. Arnés de seguridad anticaída.</p>
<p><b>Repasos de</b></p>	<p>Caídas mismo/distinto</p>	<p>Conocimiento por parte del operario de la Ficha de Datos de</p>	<p>Casco homologado</p>





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
<b>pintura.</b>	<p>nivel.</p> <p>Caídas de objetos en manipulación.</p> <p>Golpes o cortes por objetos o herramientas</p> <p>Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas.</p> <p>Otros</p>	<p>Seguridad del producto.</p> <p>El personal estará debidamente formado/informado en cuanto a los riesgos inherentes a los trabajos y las medidas preventivas de los mismos.</p> <p>Delimitación de la zona de trabajos.</p> <p>Para el uso de escaleras de mano, éstas deberán tener zapatas antideslizantes y cadena de seguridad que evite la apertura de la misma.</p> <p>Para el uso de andamios europeos homologados el montaje/desmontaje del mismo será realizado por personal cualificado y autorizado para tal fin, debiendo de tener éstos barandillas de protección a 30-60 y 90 cm de altura así como plataforma de anchura mínima 60 cm.</p> <p>Para el uso de borriquetas no podrán sobrepasar los dos metros de altura y tendrán un anchura mínima en su plataforma de 0.60 mt.</p> <p>El almacenamiento de pinturas se realizará en lugar ventilado y aislado de fuentes de calor.</p>	<p>Botas de seguridad</p> <p>Guantes de trabajo</p> <p>Chaleco alta visibilidad.</p> <p>Gafas protectoras.</p>
<b>Vallado de áreas</b>	<p>Caídas de personas al mismo nivel.</p> <p>Caídas de objetos en manipulación.</p> <p>Sobreesfuerzos</p>	<p>El personal estará debidamente formado/informado en cuanto a los riesgos inherentes a los trabajos y las medidas preventivas asociadas al mismo.</p> <p>El lugar de tránsito estará limpio y libre de obstáculos</p> <p>Para la carga / descarga manual de materiales, se rotará periódica</p>	<p>Casco homologado</p> <p>Botas de seguridad</p> <p>Guantes de trabajo</p> <p>Chaleco alta visibilidad.</p>





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
	Otros	los operarios en dichas labores. Para la carga / descarga manual de materiales con pesos superiores a 25 kg se manipularán por más de 1 operario. Se usarán guantes de trabajo.	
<b>Operaciones con grúas</b>	Caídas de objetos por desplome y derrumbamiento Caídas de objetos en manipulación Caídas de objetos desprendidos Choque contra objetos móviles Atropellos, golpes o choques con vehículos Otros	La grúa se utilizará para el fin que han sido diseñado atendiendo a las indicaciones y limitaciones del fabricante contenidas en los manuales de instrucciones Se prohibirán los trabajos con fuerte viento o con condiciones meteorológicas adversas que así lo aconsejen Los elementos auxiliares que se utilicen en las maniobras (eslingas, ganchos, grilletes, ranas, etc.) tendrán capacidad de carga suficiente para soportar, sin deformarse, las solicitaciones a las que estarán sometidos. Las cargas sólo se izarán en sentido vertical Se deberá de verificar, a ras de suelo, el equilibrio de las cargas suspendidas, antes de iniciar movimientos Balizamiento y señalización de la zona de trabajos. En caso de afección a vial de circulación se señalarán las obras de acuerdo con la instrucción 8.3 I-C. Prohibición de presencia de personal en el ámbito de radio de acción de la maquinaria.	Casco homologado Botas de seguridad Guantes de trabajo Chaleco alta visibilidad
<b>Interferencia de los</b>	Ruido.	Limpieza periódica de la zona de trabajos y exteriores a la misma.	Protecciones colectivas





UNIDAD	RIESGOS	MED. PREVENTIVAS	EPIS
trabajos a terceros.	Caída de objetos por desplome y derrumbamiento	Ballizamiento y señalización de la zona de trabajos. En caso de afección a vial de circulación se señalizarán las obras de acuerdo con la instrucción 8.3 I-C. En caso de afección a circulación peatonal se señalizará y habilitará un recorrido peatonal alternativo.	

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45



**MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA ACTOS  
SOCIALES PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA Y LOS  
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.**

---

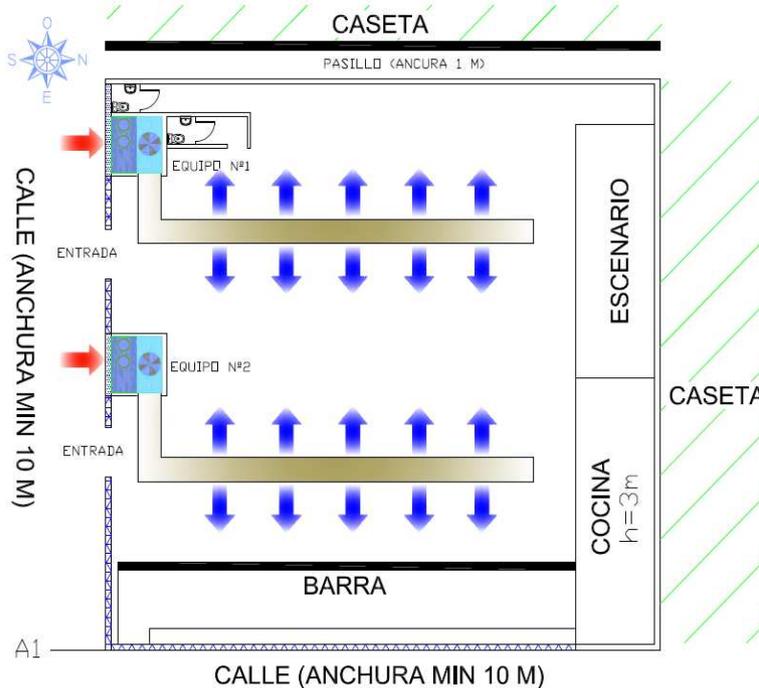
**Anejo de Climatización.**

**1.- SOLUCIÓN ADOPTADA.**

Con objeto de realizar una ventilación adecuada y disminuir las altas temperaturas que se alcanzan en la caseta de feria "El Tetrápodo", con una superficie aproximada de 400 m<sup>2</sup>, durante la duración de la feria se hace preciso instalar dos equipos de aire acondicionado tipo Roof-Top, al menos, con una capacidad aproximada de 52.000 Frig/h cada máquina y un caudal aproximado unitario de 10.000 m<sup>3</sup>/h.

En la siguiente figura se establece una distribución aproximada de la caseta de feria con la ubicación de los equipos (dicha distribución puede sufrir cambios de última hora, que el adjudicatario debe tener en cuenta para la ubicación definitiva de los equipos y para alcanzar el nivel adecuado de confort más óptimas).





## 2.- EQUIPOS SELECCIONADOS.



		FRIO	CALOR
Capacidad	kW	60	61
	Kcal/h	51.600	52.460
Consumo Nominal		kW 22,27	

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45





	A	42,6
	Sección mm <sup>2</sup>	4 x 16
<b>Etapas de Capacidad</b>		<b>Hermético Scroll 2</b>
<b>Refrigerante</b>		R22
<b>Caudal Aire</b>	Caudal m <sup>3</sup> /h	11.000
	Presión Mpa	200
<b>Dimensiones</b>	Ancho (mm)	1990
	Fondo (mm)	1840
	Alto (mm)	1200
<b>Peso</b>	Kg	800
<b>Condiciones de Trabajo</b>		
	Temp. Mín. Ent. Aire Ext. (°C)	<b>20</b> <b>0</b>
	Temp. Max. Ent. Aire Ext. (°C)	<b>46</b> <b>15</b>
	Temp. Mín. Ent. Aire Int. (°C)	<b>20</b> <b>15</b>
	Temp. Max. Ent. Aire Int. (°C)	<b>30</b> <b>30</b>

CSV : GEN-ecb6-2877-9606-3296-e95f-e17b-e438-c713

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 25/03/2022 13:29 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 25/03/2022 13:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/03/2022 13:45



## MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA ACTOS SOCIALES PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

---

### Anejo de Electricidad.

#### 1.- SOLUCIÓN ADOPTADA.

Para la realización de la instalación eléctrica en la caseta de feria "El Tetrápodo", hacemos referencia a la ITC –BT- 34 del Reglamento Electrotécnico Para Baja Tensión RD 842/2002 en cuanto a la normativa a aplicar, además de cualquier otra que le sea de aplicación. Entre otras cosas, se hace especial mención del tipo de cable para servicios móviles a utilizar en la instalación interior que ha de ser del tipo H07ZZ-F. Las cajas de conexiones y cuadros de distribución serán preferiblemente IP 65 y las conexiones de los aparatos receptores mediante clavijas y bases de toma de corriente.

Para una mejor funcionalidad y simplificación, adoptaremos el siguiente esquema de montaje de la instalación eléctrica a partir del cuadro general de mando y protección:

- Cuadro general de mando y protección.-
  - Línea de alimentación a sub-cuadro de cocina.
  - Línea de alimentación a sub-cuadro de barra.
  - Línea de alimentación a sub-cuadro de música.
  - Líneas de alimentación a dos máquinas de A.A.
  - Circuitos de alumbrado y de emergencia.
- Cuadro secundario de cocina.-
  - Circuitos de cocina.
- Cuadro secundario de barra.-
  - Circuitos de barra.
- Cuadro secundario de música.-
  - Alimentación cuadro de electrónica de sonido y luces.

